

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000084**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		CANTIDAD Y/O VALORES	
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>15471401 - Area De Laboratorio</b>								
29/03/2025	0000000076	351100020019	CREATININA CINETICA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	0,00	0,00	6,00	0,00
29/03/2025	0000000076	351100020156	GLUCOSA ENZIMATICA X 200 DETERMINACIONES	Unidad	0,00	0,00	5,00	0,00
29/03/2025	0000000076	351100020239	UREA CINETICA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	0,00	0,00	5,00	0,00
29/03/2025	0000000076	351100020570	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) CINETICO	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
29/03/2025	0000000076	355100020012	DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA	Unidad	0,00	0,00	5,00	0,00
29/03/2025	0000000076	495700780014	AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0,00	0,00	5.000,00	0,00
29/03/2025	0000000076	495700780017	AGUJA PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0,00	0,00	450,00	0,00
29/03/2025	0000000076	511000260040	TUBO PARA EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 4 mL SIN AL Unidad	Unidad	0,00	0,00	2.000,00	0,00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 200 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Firma]*  
Lic. Adm. Luis Andrés Barayo Parque

Firma 1. Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GENERAL REGISTRO DE SALUD CUSCO  
U.E. 200 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Firma]*

Firma 2. Unidad de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad